

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CASTELLÓN (EXP. 2397/2023).**Informe referente a los criterios no cuantificables automáticamente**

El objeto del contrato es la realización del servicio de asistencia técnica para la materialización del Plan de Transición Energética de la Diputación a través de una Oficina Técnica de Proyectos y una Oficina Técnica de Gestión Energética, por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada y licitación electrónica.

A la citada contratación se presentaran las cuatro ofertas siguientes:

- UTE AUDITESA-CAREC
- ENGITEC
- IMPLICA-T
- INTELLIGENT REAL SOLUCIONS SL

A los efectos del artículo 67.2 del RGLCAP y conforme a lo previsto en el artículo 145 de la LCSP, para la valoración de las proposiciones presentadas y la determinación de la oferta con mejor relación calidad precio, se establecen los siguientes criterios cualitativos para la adjudicación del contrato, con arreglo a la siguiente ponderación:

Categoría	Puntuación
Óptima	100%
Buena	75%
Media	50%
Baja	25%
Nula	0 %



A) UTE AUDITESA – CAREC

1. Plan de trabajo de la oficina Técnica de proyecto.

1.A equipo técnico propuesto.

- Cumple con los mínimos establecidos en el aptdo. 5.1 del PPT. Perfiles idóneos para los puestos. Se mejoran con técnicos adicionales (1 Autor Proyecto Ingeniería superior y 1 Director de Ejecución Ingeniero técnico)

1.B memoria técnica descriptiva de la metodología.

- Cumple con las especificaciones del Pliego Técnico a este respecto.
- Incluye las labores de redacción y revisión de proyectos. Descripción exhaustiva y coherente de las mismas.
- Incluye las labores de Dirección de Obra y Coordinación de Seguridad Salud en la ejecución de proyectos. Descripción exhaustiva y coherente de las mismas.
- Detalla exactamente las labores e informes a realizar durante la redacción de los proyectos, los trabajos previos al inicio de las obras, durante la fase de construcción, a la finalización de las obras y en el periodo de liquidación de las mismas.
- Demuestra gran conocimiento de la realidad territorial planteando diversos proyectos singulares en materia energética como son:

- Modelo de gestión y valorización de lodos generados en las EDAR que gestiona la Diputación de Castellón.
- Implantación de energía solar fotovoltaica en EDAR's y plantas de tratamiento de Agua Potables.
- Valorización energética de las plantas de compostaje propiedad de la Diputación de Castellón (plantas de purines).
- Implantación de energía solar térmica o procedente de biomásas en instalaciones con alta demanda energética.
-

La valoración de este apartado 1 es ÓPTIMA.

(15,00 Puntos)

2. Plan de trabajo de la oficina técnica de gestión.

2.A Equipo técnico propuesto.

- Cumple con los requerimientos del apartado 6.1 del PPT. Aporta de forma adicional con disponibilidad parcial 1 Ingeniero Técnico Informático, 1 Abogado



y 1 Experto en Marketing y Publicidad. Perfiles idóneos para todos los puestos propuestos.

2.B memoria técnica descriptiva de la metodología.

- Define correctamente la forma de prestar el servicio, metodología, protocolos, y herramientas empleadas.
- Indexa y detalla de manera exhaustiva:
 - Asistencia técnica en el proceso de licitación del Plan de Transición Energética. Detallando la situación actual de los proyectos redactados y detectando las principales problemáticas.; así como su labor en el proceso de licitación (asistencia en redacción, selección de criterios de evaluación y evaluación de propuestas técnicas)
 - Gestión de la producción, consumo y certificación de ahorros. Detallando la herramienta de gestión a emplear y las tareas en el ámbito de: optimización de la contratación(selección de tarifa óptima, adecuación de la potencia, modalidad de contratación, gestión de reactiva, integración de fuentes); gestión altas, bajas y modificaciones.; registro de contratos; registro de consumos; sistemas de alerta; validación de consumos.
 - Asistencia técnica en la contratación de los suministros eléctricos. Describe la información que contendrá la plataforma de Gestión.
 - Asistencia técnica en la implantación de instalaciones con fuente de Energías Renovables y en la solicitud/justificación de subvenciones. Describiendo correctamente contenido y metodología.
 - Plan de difusión y promoción. Propone diversas actividades y medidas concretas dentro del Plan, incluyendo el seguimiento de su impacto.

La valoración de este apartado 2 es ÓPTIMA.

(15,00 Puntos)

3. Herramienta de Gestión Integrable en Plataforma Smart-Village

La solución ofertada presenta una arquitectura abierta por capas que facilita su integración con otros sistemas y dispositivos. Admite numerosos protocolos de comunicación y transporte para dispositivos IoT.



La herramienta no implica dependencias y ofrece una licenciamiento abierto GNU GLPv2 gratuito, su integración con la plataforma se realizará mediante API NGSi de FIWARE.

La herramienta dispone de varias funcionalidades adicionales a las requeridas en el PPTP.

La valoración de este apartado 3 es ÓPTIMA.

(15,00 Puntos)



B) ENGITEC

1. Plan de trabajo de la oficina Técnica de proyecto.

1.A equipo técnico propuesto.

- Cumple con los mínimos establecidos en el aptdo. 5.1 del PPT. Perfiles adecuados para los puestos. Se mejoran con técnicos adicionales (1 Arquitecto y un delineante)

1.B memoria técnica descriptiva de la metodología.

- Cumple con las especificaciones del Pliego Técnico a este respecto.
- Incluye las labores de redacción y revisión de proyectos. Descripción correcta de las mismas.
- Incluye las labores de Dirección de Obra y Coordinación de Seguridad Salud en la ejecución de proyectos. Descripción correcta de las mismas.
- Detalla correctamente las labores e informes a realizar durante la redacción de los proyectos, los trabajos previos al inicio de las obras, durante la fase de construcción, a la finalización de las obras y la legalización de las mismas.

La valoración de este apartado 1 es MEDIA.

(7,50 Puntos)

2. Plan de trabajo de la oficina técnica de gestión.

2.A Equipo técnico propuesto.

- Cumple con los requerimientos del apartado 6.1 del PPT. Aporta de forma adicional con disponibilidad parcial 1 arquitecto. Perfiles adecuados para todos los puestos propuestos.

2.B memoria técnica descriptiva de la metodología.

- Define la forma de prestar el servicio, metodología y herramientas empleadas.
- Indexa y detalla de manera genérica:

- Asistencia técnica en el proceso de licitación del Plan de Transición Energética.
- Gestión de la producción, consumo y certificación de ahorros. Establece como herramienta de gestión hojas de cálculo; y las tareas en el ámbito de: revisión de la facturación, elaboración de informes, aportando ejemplos genéricos.



- Asistencia técnica en la contratación de los suministros eléctricos. Aporta ejemplos genéricos.
- Asistencia técnica en la implantación de instalaciones con fuente de Energías Renovables y en la solicitud/justificación de subvenciones.
- Plan de difusión y promoción. Presenta propuestas genéricas de colaboración en eventos y actividades.

La valoración de este apartado 2 es MEDIA.

(7,50 Puntos)

3. Herramienta de Gestión Integrable en Plataforma Smart-Village

La solución de gestión ofertada permite la monitorización de las instalaciones fotovoltaicas, sin especificar como se va a llevar esta medición en tiempo real, del mismo modo se plantea su integración pero sin explicar como se va a llevar cabo.

El software de gestión propuesto dispone de algunas funcionalidades adicionales, pero no indica dependencias existentes.

La valoración de este apartado 3 es MEDIA.

(7,50 Puntos)



C) IMPLICA-T

1. Plan de trabajo de la oficina Técnica de proyecto.

1.A equipo técnico propuesto.

- No acredita cumplimiento de los mínimos establecidos en el aptdo. 5.1 del PPT.

1.B memoria técnica descriptiva de la metodología.

Aporta plan de trabajo genérico de actividades.

La valoración de este apartado 1 es NULA. **(0,00 Puntos)**

2. Plan de trabajo de la oficina técnica de gestión.

2.A Equipo técnico propuesto.

- No acredita cumplimiento de los mínimos establecidos en el apartado 6.1 del PPT.

2.B memoria técnica descriptiva de la metodología.

- Define de forma genérica e insuficiente la forma de prestar el servicio.

La valoración de este apartado 2 es NULA. **(0,00 Puntos)**

3. Herramienta de Gestión Integrable en Plataforma Smart-Village

La herramienta ofertada no cumple con las funcionalidades y especificaciones requeridas , tampoco especifica su proceso de integración con la plataforma.

La valoración de este apartado 3 es NULA. **(0,00 Puntos)**



D) INTELLIGENT REAL SOLUTIONS SL

1. Plan de trabajo de la oficina Técnica de proyecto.

1.A equipo técnico propuesto.

- No acredita cumplimiento de los mínimos establecidos en el aptdo. 5.1 del PPT.

1.B memoria técnica descriptiva de la metodología.

Aporta plan de trabajo genérico de actividades.

La valoración de este apartado 1 es NULA. (0,00 Puntos)

2. Plan de trabajo de la oficina técnica de gestión.

2.A Equipo técnico propuesto.

- No acredita cumplimiento de los mínimos establecidos en el apartado 6.1 del PPT.

2.B memoria técnica descriptiva de la metodología.

- Define de forma genérica e insuficiente la forma de prestar el servicio.

La valoración de este apartado 2 es NULA. (0,00 Puntos)

3. Herramienta de Gestión Integrable en Plataforma Smart-Village

No se especifica ninguna herramienta en particular, y su descripción se limita a enumerar lo expuesto en el pliego técnico, tampoco especifica su proceso de integración con la plataforma.

La valoración de este apartado 3 es NULA. (0,00 Puntos)



PUNTUACIONES PROPUESTAS

OFERENTE	Plan de trabajo proyectos	Plan de Trabajo gestión	Herramienta de gestión	TOTAL
AUDITESA	15,00	15,00	15,00	45,00
ENGITEC	7,50	7,50	7,50	22,50
IMPLICA-T	0,00	0,00	0,00	0,00
INTELLIGENT REAL SOLUTIONS	0,00	0,00	0,00	0,00

Visto que la ofertas presentadas por IMPLICA-T e INTELLIGENT REAL SOLUTIONS SL, no alcanzan el umbral mínimo de 22,50 puntos, se propone su exclusión del procedimiento.

(documento firmado electrónicamente al margen)

